



Félix Sancho, (f) alcalde de Villanueva; Ángel Guerra (c), presidente de Agenbur, y Martín Zaldo, de Norsol. / JESÚS JIMATÍAS

de Villanueva de Argaño para a contarse en el primer municipio de la Comunidad en realizar una renovación integral de su sistema de alumbrado público a través de una empresa de servicios energéticos, en este caso Norsol Renovables, y financiando la inversión a través de los ahorros conseguidos, según explicó Ángel Guerra, presidente de Sodebur, quien recordó que cada año reciben más solicitudes de ayuntamientos para mejorar y hacer más eficientes sus instalaciones eléctricas.

La inversión total del proyecto, sustituyendo las actuales luminarias por otras nuevas con tecnología LED, ha supuesto una inversión de 29.666 euros y el municipio ha contado con una ayuda de 8.000 euros por parte de Agenbur.

«Al tener limitado al máximo el presupuesto hacer una inversión por pequeña que sea es complicado para un pueblo como Villanueva de Argaño, con un presupuesto de unos cien mil euros, y desde

Agénbur nos propusieron sustituir la luminaria a través de una empresa de servicios energéticos», señaló el alcalde, Félix Sancho, quien recuerda que «no podemos gastar más dinero del que ingresamos y la única manera de efectuar el cambio de luminaria era a través de un contrato con una empresa». Ese contrato, que se formalizó con Norsol Renovables, «incluye absolutamente todo, es decir la amortización de los equipos instalados, el servicio integral y el consumo de electricidad. Esta es la novedad, que afrontamos la inversión sin ningún coste y obtenido un descuento del 10% en la

factura de la luz», apunta Sancho.

La empresa de servicios, Norsol Renovables, según apuntó su gerente, Martín Zaldo, se encarga del mantenimiento de las instalaciones durante cinco años, períodos en el que recuperará la inversión a través de los ahorros conseguidos en el medio-largo plazo.

«Con la inversión en equipos conseguimos un ahorro del 70% de la factura eléctrica, porque ahorramos en el término fijo de esa factura (bajando la potencia contratada) y porque los equipos consumen menos energía», afirma Zaldo. «Con ese ahorro, indica Zaldo, conseguimos financiar la in-

versión que hemos realizado y el Ayuntamiento comparte parte de ese ahorro, de tal manera que si antes estaba pagando 6.000 euros al año en consumo energético, ahora va a pagar un 10% menos, con el matiz de que en esos 5.400 está pagando la amortización de los equipos nuevos, el mantenimiento y el consumo. No le llegan facturas, le llega una cuota trimestral que incluye esos cuatro conceptos durante cinco años». Al final de esos cinco años, el Ayuntamiento, afirmó Zaldo, pagará un setenta por ciento menos de lo que pagaba antes de renovar los sistemas de alumbrado público.

SALAS DE LOS INFANTES | HERMANDAD DE VILLAS

El total desacuerdo protagoniza una nueva sesión de la Junta de Ledanías

Castrillo, Hacinas y Monasterio piden un presidente, mientras el resto dice que ya existe uno

B. ANTÓN / SALAS DE LOS INFANTES
La grieta que comenzó a abrirse en la Junta de Ledanías al inicio de la legislatura es cada vez más profunda. El desacuerdo entre los hermanos es total, y el acercamiento parece, por lo visto en la sesión de ayer, casi imposible. El punto que ha supuesto esta desunión fue la presidencia de la Junta, a la que Raúl Vicario, representante de Sa-

las, llegó por tradición, y al que Castrillo y Hacinas denominan «autoproclamado presidente» y no reconocen como tal.

Tras recurrir estos últimos a la justicia en busca de una solución, el juez dictó una sentencia en la que no admitía a trámite el recurso, por eso ayer convocaron una sesión extraordinaria con un puntito en el orden del día: constitución

de la Junta de Ledanías y elección del presidente. «No le reconozco como presidente de esta hermandad de villas, usted está actuando como no es», señaló Galo Contreras, representante de Castrillo, que pidió iniciar una votación «siguiendo la ley electoral en vigor».

Después, José Manuel Rey, de Hacinas, repasó unos documentos en los que basó su petición de

votar, ya que considera que la sentencia «no se moja». A continuación tomaron la palabra los representantes de Castrillo, Terrazas y Arroyo, que indicaron que para ellos la Junta estaba constituida y que no tenían que votar a ningún presidente porque ya existía uno.

Por su parte, el representante de Monasterio señaló estar muy disgustado con el funcionamiento.

empleo creado tras un examen que se hizo hace tres años para otra plaza», y solicitó que se reconduzca esa situación «porque este va a ser un puesto fijo y lo que hay que hacer es crear una nueva plaza de técnico de grado medio, es un puesto que se puede justificar, sacando un concurso oposición».

Por lo que respecta a la respuesta de las entidades locales menores a solicitar este servicio, pagando una tasa que aprobó el equipo de gobierno con el voto en contra de los socialistas, Jiménez manifestó que hasta ahora solo se han inscrito 47 pedanías, «un pobre resultado, que esperamos aumente». Desde el Servicio de Asesoramiento a Municipios también esperan que a final de año, cuando las entidades locales comiencen a preparar el cierre del ejercicio, será cuando aumente el número de peticiones.

«Hay que salir de aquí con un presidente y si hay que votar, votare».

Raúl Vicario recordó que la cuestión que centraba el pleno ya había sido debatida y recurrida, y que sobre ella existe una sentencia judicial. «Pido a los hermanos que trabajemos en renovar esas ordenanzas en consenso», solicitó, a la vez que señaló que «siendo el punto del orden del día ya tratado, no procede a votación alguna». En ese momento comenzaron las voces por parte de los representantes de Castrillo y de Hacinas y Raúl Vicario levantó la sesión y se marchó. Le siguieron los representantes de Castrillo, Terrazas y Arroyo; mientras los de Hacinas, Castrillo y Monasterio se quedaron en la mesa debatiendo con el público asistente.